

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10860 Orden PRE/1762/2009, de 24 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), Calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de junio de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.

ANEXO I
Relación de Puestos

Nº orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Especifico	Localidad	Adscripción		
							Ad	Gr	Cuerpo
		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA Subdelegación del Gobierno en Sevilla <i>Área Funcional de Agricultura y Pesca</i>							
1	4691824	Director del Área	1	29	16.501,52	Sevilla.	A1	A1	
		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS Subdelegación del Gobierno en Las Palmas <i>Subdelegación</i>							
2	3950737	Secretario/a de Subdelegado del Gobierno SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE) <i>Secretaría General</i>	1	15	7.686,56	Las Palmas.	AE	C1/C2	
3	4473451	Jefe Unidad Informática.	1	30	25.536,28	Madrid.	AE	A1	
4	5076213	Subdirector General Adjunto	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	
5	1190827	Subdirector General Adjunto	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	
6	5047775	Jefe Adjunto Unidad Informática <i>Departamento de Gestión Económica y Financiera</i>	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	EX11
7	4715026	Subdirector General Adjunto Gestión Económica y Financiera <i>Departamento de Prestaciones Sanitarias</i>	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	
8	4008501	Director Departamento <i>Departamento de Prestaciones Sanitarias</i>	1	30	25.536,28	Madrid.	AE	A1	
9	4861990	Subdirector General Adjunto	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	
10	5114877	Subdirector General Adjunto (1150) <i>Departamento de Prestaciones Sociales</i>	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	EX11
11	4135272	Coordinador General de Prestaciones Sociales . . <i>Servicio Provincial de Cuenca</i>	1	29	20.597,92	Madrid.	AE	A1	
12	2190000	Director Provincial <i>Servicio Provincial de La Rioja</i>	1	27	8.510,88	Cuenca.	AE	A1	
13	2744178	Director Provincial	1	27	9.414,02	Logroño.	AE	A1	

AE: Administración del Estado.

A1: Administración del Estado y Autonómica.

EX11: Excepto Sector Docencia, excepto Sector Investigación, excepto Sector Sanidad, no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, -*Que ocupe puestos de trabajo en la AGE a la fecha de aprobación de la resolución de la CECIR (30/01/04)-, excepto sector Instituciones Penitenciarias, excepto sector Transporte Aéreo y Meteorología.

1150: Licenciado en Farmacia.

ANEXO II Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:				Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (<<BOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA